



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2022
TR. N° 0001-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0001-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° del Estatuto establece que “*Los ayudantes de cátedra o de laboratorio realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para su designación son fijados en el Reglamento General de la UNALM. Deben estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. El tiempo que se ejerce en esta condición se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener la categoría de docente auxiliar*”; Que, mediante Resolución FC-524/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Facultad de Ciencias aprueba, a partir del ciclo 2021-II, la equivalencia de los cursos Teledetección en Meteorología y Geografía Física para los alumnos de la especialidad de Meteorología que aún no han culminado dichos cursos, como se detallan a continuación:

CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE METEOROLOGÍA	EQUIVALENTE A CURSOS DE INGENIERÍA METEOROLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS
C2046 Teledetección en Meteorología (2-2-3) <u>Requisitos:</u> CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática	CC3101 Percepción Remota (2-2-3) <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología y CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática
CC3040 Geografía Física <u>Requisitos:</u> CC3047 Meteorología General AG1001 Edafología o AG1002 Geología	CC3109 Geología y Geomorfología <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3047 Meteorología General y AG1001 Edafología o AG1002 Geología

Asimismo, anexa estructura curricular, malla y sílabos.

Que, mediante Dictamen N° 001/2022 CAA, de fecha 04 de enero de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-524/2021 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 001/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-524/2021 de la Facultad de Ciencias; aprobando, a partir del ciclo 2021-II, la equivalencia de los cursos Teledetección en Meteorología y Geografía Física para los alumnos de la especialidad de Meteorología que aún no han culminado dichos cursos, como se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2022
TR. N° 0001-2022-CU-UNALM

-2-

CURSO DE LA ESPECIALIDAD DE METEOROLOGÍA	EQUIVALENTE A CURSOS DE INGENIERÍA METEOROLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS
C2046 Teledetección en Meteorología (2-2-3) <u>Requisitos:</u> CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática	CC3101 Percepción Remota (2-2-3) <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3055 Técnicas de Comp. en Meteorología y CC4046 Métodos Numéricos de Modelización Matemática
CC3040 Geografía Física <u>Requisitos:</u> CC3047 Meteorología General AG1001 Edafología o AG1002 Geología	CC3109 Geología y Geomorfología <u>Requisitos:</u> CC3098 Sistema de Información Geográfica o, CC3047 Meteorología General y AG1001 Edafología o AG1002 Geología

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

